MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: 0986) 935-752

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : INTENDENTE MUNICIPAL
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
FECHA : 25 DE JULIO DEL 2019

EF. : LCO Nº 02/2019 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA" – CON ID Nº 363499".

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado por Resolución IM Nº 1.100/2019 de fecha 23/07/2018, y quedando integrado por la **Abg. MARÍA LILIANA GIMÉNEZ MELGAREJO, Secretaria General**, y el señor **ROSALINO GODY, Tesorero,** se reúne en el Local Municipal sito en Av. Isidro Servían, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA" – CON ID Nº 363499,** a fin de efectuar Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, en los términos que se exponen a continuación.-

Que, en ese sentido, el Art. 27 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Segundo Párrafo) dispone: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".-

Que, por su parte, el Decreto Nº 21909/03 "Que reglamenta Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece: "Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".-

1. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

Llevado a cabo el día 23 de julio del 2018, a las 07:30 horas, ocasión en la que se presentó una sola firma correspondiente al oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, con una oferta económica de **Gs 396.495.000 (guaraníes trescientos noventa y seis millones, cuatrocientos noventa y cinco mil)**. En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial acompañados a la propuesta técnica y económica, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

2. ACLARACIONES DE LAS OFERTAS Y CORRECCIONES ARITMÉTICA.

No se le ha solicitado documentación omitida **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, por ende no se acompañan respuestas.

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ TESORERIA

Rosalino Arnaldo Godoy
Tesorero

SECRETARIA GENERAL MUNICIPALIDAD TEMBIAPORÃ

Abog. María Liliana Giménez
Secretaria General

3. TABLA COMPARATIVA AJUSTADA A ERRORES ARITMÉTICOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Conforme revisión de sumatoria de la cotización, no se registró necesidad de aplicar corrección aritmética al oferente concurrente.

Nº	OFERENTE	PRECIO DE OFERTA	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	Gs 396.495.000	Presenta

Margen de Preferencia. No fue aplicada en razón contar con una sola propuesta económica.

4. MARCO REGLAMENTARIO DE LA EVALUACIÓN

Que, el Art. 61 del Decreto 21909/03 supra mencionado estatuye: "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

5. ANALISIS DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, el Comité Evaluador de Ofertas, concluye que el oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE** en su totalidad **CUMPLE** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, por cuanto es analizable técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

Nº	DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (póliza de seguro de caución con cobertura del 5%)	Cumple	
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ TESORERÍA

Rosalino Arnaldo Godoy
Tesorero

SECRETARIA GENERAL TEMBIAPORÃ

Ing. María Liliana Giménez
Secretaria General

6. AGRUPACIÓN DE LAS OFERTAS.

Se omite la agrupación de ofertas por contar con un solo oferente

Nº	EMPRESA	PRECIO DE OFERTA
1	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	Gs 396.495.000

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS (RESOLUCIÓN DNCP Nº 411/18).

Examinado el precio ofertado, se discurre que el mismo se encuentra dentro de los parámetros de los costos de referencia de la convocante y no se hallan fuera de los rangos establecidos a los fines de solicitud de composición de precios unitarios (Ver Anexo).

8. CUMPLIMIENTO DE OTROS REQUISITOS.

Análisis de documentos formales. Capacidades del oferente.

Se selecciona la única oferta recepcionada correspondiente a **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE** a fin de someter a una verificación minuciosa del cumplimiento de los demás requisitos y condiciones de la licitación, y cuyo análisis detenido del contenido de la propuesta de la firma ameritan las siguientes inferencias:

a. Análisis de Capacidad Legal

ITEM	IMPEDIMENTO PARA OFERTAR Y CONTRATAR	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE
a)	El Oferente o sus representantes NO se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple
b)	El Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", NO aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple

De la verificación de toda la documentación que compone la oferta igualmente surge que este oferente CUMPLE con los requerimientos de Capacidad Legal, habiendo presentado la documentación de existencia de la firma (Cedula del firmante, Constancia de RUC) y los comprobantes de pagos tributarios exigidos (CCT, patente municipal) a satisfacción de la instancia evaluadora.

8.2 Análisis de Capacidad Financiera

De la verificación de la documentación financiera que compone la oferta (Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los tres últimos años, (2016-2017-2018), igualmente se desprende que este oferente CUMPLE con el requerimiento de Capacidad Financiera, habiendo satisfecho los indicadores exigidos, reuniendo el promedio financiero solicitado en las bases concursales (Ver detalle anexo).

8.3 Análisis de Experiencia

Del examen de la documentación de experiencia acompañada surge que este oferente **CUMPLE** con todos los requerimientos de Experiencia. En este respecto, el oferente ha presentado, listado de clientes, en donde consta la dirección de su local y número de teléfono, ha demostrado fehacientemente experiencia mediante presentación de contratos en provisión de alimentos frescos para colectividades públicas y privadas durante los años

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÁ TESORERIA

Rosalino Arnaldo Godoy
Tesorero

SECRETARIA GENERAL
Abog. María Liliana Giménez
Secretaria General
TEMBIAPORÁ

2.016, 2017 y 2018, en un volumen equivalente al 50% del valor total ofertado, acompañado de los certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos acompañados.

8.3 Análisis de Capacidad Técnica

De la verificación de la documentación Técnica que compone la oferta se desprende que este oferente CUMPLE con los requerimientos de la Capacidad Técnica, habiendo satisfecho con los documentos exigidos, como ser: Declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes; Declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios, en cantidad suficiente 2 (dos) habilitadas para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo, y Requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos).

TABLA COMPARATIVA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		
Nº	Capacidad Legal: Oferente Individual. Personas Física	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE CUMPLE/NO CUMPLE
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
6	Patente municipal vigente	Cumple
7	Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros, vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
	Capacidad Financiera	
8	Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente: igual o mayor a 1. en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018).	Cumple
9	Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: igual o mayor a 0,80. No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018), cumple los indicadores exigidos.	Cumple
10	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, (2016, 2017 y 2018), no es negativo, cumple los indicadores exigidos.	Cumple
	Experiencia	
11	Listado de clientes, en el que conste la dirección de su local y número de teléfono.	Cumple
11	Experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos	Cumple

Rosalino Arnaldo Godoy
Tesorero

Abog. María Liliana Giménez
Secretaria General

	frescos para colectividades públicas o privados con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	
13	Comprobantes de fiel cumplimiento de los contratos otorgado por las convocantes de las instituciones en donde se ha proveído los bienes desempeño satisfactorio de los bienes provistos en los contratos acompañados.	**Cumple**
	Capacidad Técnica	
14	Presenta declaración Jurada de que proveerá los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.	**Cumple**
15	Presenta declaración Jurada de que dispone con medios de transporte propios, en cantidad suficiente 2 (dos) para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el Almuerzo Escolar.	**Cumple**
16	Presenta requerimiento del personal de acuerdo a los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos.	**Cumple**

9. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El oferente adjudicatario deberá dar cumplimiento a las especificaciones y provisiones técnicas en el proceso de elaboración y provisión del almuerzo en las entidades educativas.

10. CONCLUSIONES

En base a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, y teniendo presente el sistema de evaluación **"PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE",** surge que el oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

11. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En mérito a las inferencias apuntadas en los apartados que anteceden, se discurre que el oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE** CUMPLE sustancialmente con las bases de la licitación, además de ajustarse a todas las demás exigencias concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia), por cuanto se erige en una oferta conveniente a los efectos de la adjudicación del contrato.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo) preceptúa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

En base a las consideraciones esgrimidas en el cuerpo del presente informe del Comité Evaluador de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE,** por la oferta económica de **Gs 396.495.000 (guaraníes trescientos noventa y seis millones, cuatrocientos noventa**

Calino Arnaldo Godoy
Tesorero

Abog. María Liliana Gill...
Secretaria General

y cinco mil), en el marco del proceso de contratación individualizado como **LCO Nº 02/2019** que tiene por objeto **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA" – CON ID Nº 363499".-**

El presente informe será refrendado por el Responsable de UOC

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

SR. ROSALINO GODOY
Tesorero
Comité de Evaluación

ABG. LILIANA GIMENEZ MELGAREJO
Secretario General
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: 0986) 935-752

ANEXOS

LCO Nº 02/2019 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE TEMBIAPORA" – CON ID Nº 363499".

Anexo 1
Constancias de no ser funcionario público

00000083

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1050841

105084

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RODOLFO MENDEZ GONZALEZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1364648, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 julio 2019, 18:13 Válido por 15 días hábiles

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com
Teléfono: 0986) 935-752

Anexo 2
Análisis de ratios financieros

INFORMACION FINANCIERA EN EQUIVALENTES EN GUARANIES	INFORMACION HISTORICA CORRESPONDIENTE A LOS 5 (CINCO) AÑOS ANTERIORES (equivalentes en miles de guaranies)					
	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	PROMEDIO
INFORMACION DEL BALANCE GENERAL						
TOTAL PASIVO (TP)	122.426.116	109.075.214	479.140.034	511.849.933	986.290.326	441.756.325
TOTAL ACTIVO (TA)	7.593.142.672	13.426.727.034	14.463.468.597	15.555.279.161	16.462.279.396	13.500.179.372
PATRIMONIO NETO (PN)	7.470.716.556	13.317.651.820	14.463.468.597	15.043.429.228	15.475.989.070	13.154.251.054
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	5.084.434.335	9.167.248.502	9.862.649.967	10.905.110.264	10.083.923.860	9.020.673.386
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	122.426.116	109.075.214	479.140.034	511.849.933	986.290.326	441.756.325
INFORMACION TOMADA DEL ESTADO DE RESULTADO						
TOTAL INGRESO (TI)	4.255.654.741	8.106.809.966	14.656.894.832	16.121.165.133	12.457.478.904	11.119.600.715
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO (UAI)	334.495.426	655.744.674	953.226.555	1.059.100.665	398.392.310	680.191.926
RATIOS PRINCIPALES						
RATIO DE LIQUIDEZ:Activo corriente/pasivo corriente	4,1	8,4	2,5	2,1	10,2	5,5
ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total	0,02	0,01	0,03	0,03	0,06	0,03
RENTABILIDAD; Porcentaje de utilidad despues del impuesto o perdida con respecto al Capital	4,48	7,40	6,50	6,30	4,13	5,8

Anexo 3
Análisis de Precios Ofertados.

		INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE		
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Precio unitario referencial**	**Precio unitario ofertado**	**% Incidencia**
1	Servicio de provisión de almuerzo escolar	13.500	13.500	0%